



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2015-68-1000755

A

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

A.D. 12/2016

Montevideo, 27 ENE 2016

VISTO: La Resolución Ministerial, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, Nº 64/2015 de 17 de abril de 2015;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BIFUR S.A., RUT 217270800015, para la actividad de Obra nueva a realizarse en el inmueble padrón 7.502 de la localidad catastral y Departamento de Tacuarembó, sito en la calle Hilario F. Correa entre Santiago Nieto Calvera y Avda. Gral. José de San Martín, consistente en la construcción de setenta (70) viviendas de interés social;

CONSIDERANDO: I) que la empresa presenta una solicitud de modificación del proyecto como consecuencia de ajustes en las tipologías, disminuyendo en dos el número de viviendas promovidas, y fraccionamiento del padrón original;

II) el monto total de la propuesta se mantiene inalterado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

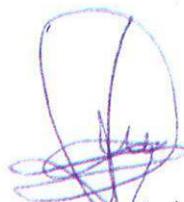
RESUELVE:

1º.- Sustitúyese el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 64/2015 de 17 de abril de 2015 por el siguiente:

"1º.- Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa BIFUR S.A., RUT 217270800015, para la actividad de Obra nueva a realizarse en los inmuebles padrones 18.563 al 18.617 de la localidad catastral y Departamento de Tacuarembó, sito en la calle Hilario F. Correa entre Santiago Nieto Calvera y

Avda. Gral. José de San Martín, consistente en la construcción de sesenta (68) viviendas de interés social.-"

2º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA SECRETARIA GENERAL RECIBIDO
27 ENE. 2016
Hora: 